



Asociación para a participación cidadá  
Info@outrovigo.com

## **ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA DEL AUDITORIO DE VIGO REALIZADO POR IDOM (Agosto 2004).**

### **1 INTRODUCCIÓN**

Pocas conclusiones novedosas pueden extraerse del nuevo informe presentado por IDOM, que titula ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA Y NECESIDADES DE FINANCIACIÓN, dado que un buen número de sus folios -50 de un total de 84-, son una copia idéntica de otros tantos incluidos en su anterior informe, de Agosto 2003, llamado VIABILIDAD ECONÓMICA Y NECESIDADES DE FINANCIACIÓN. En concreto, el contenido de este nuevo informe (Agosto 2004), se materializa de la forma siguiente:

- 50 folios, incluyendo la portada del Informe, que corresponden a la transcripción literal del anterior (folios núms.: 1, 8, del 10 al 42, del 45 al 54 y del 80 al 84, todos ellos inclusive, si bien en los folios 45 y 48 existen pequeñas diferencias respecto de los correspondientes al informe anterior, que no alteran ni añaden información relevante.
- 22 folios que desarrollan normas generales de construcción en materia medio ambiental.
- 4 folios destinados al desarrollo de la finalidad y justificación de la obra (núms.: 2,3, 4 y 5)
- 2 folios para la descripción de la obra (6 y 7)
- 2 folios para describir la incidencia económica y social (43 y 44)
- En el folio nº 9 se reproduce un plano antiguo, probablemente perteneciente a la convocatoria del concurso para la elaboración de los proyectos, con la planta de la edificación existente actualmente en la parcela.
- Y, finalmente, en los folios números 77, 78 y 79 se realiza alguna aportación novedosa, que lo es porque expone nuevas cifras de inversión y financiación que contradicen las presentadas anteriormente en su primer informe (Agosto 2003).

### **2. ARGUMENTACIÓN DEL INFORME DE IDOM**

En nuestra opinión, sustancialmente, el presente informe no es más que una abundante reiteración de las tesis vertidas en el primero, del que se han eliminado las partes más polémicas: todos los argumentos que se

demonstró eran falsos, bien por la existencia de documentos que así lo corroboraban, o porque los hechos objetivos los desmentían. Por ejemplo: inexistencia en Vigo de “una tradición cultural unida a la Ópera o a eventos musicales que puedan demandar unas instalaciones como las previstas”. Asimismo, se ha omitido también cualquier referencia a las dimensiones del escenario, probablemente para reducir o evitar las alegaciones.

Pero en los 50 folios que reproducen literalmente mantienen otras afirmaciones, igualmente falsas también, inconsistentes o contradictorias, como por ejemplo:

- Folio 7: “El programa arriba descrito (...) permitiendo la celebración de actuaciones musicales y culturales adecuadas a las necesidades y demandas existentes.” Es obvia su falsedad, toda vez que la infraestructura actual de la ciudad se ha demostrado claramente insuficiente para satisfacer la demanda de actos culturales existente.
- Folio 22: “Se busca convertirlos [los auditorios] en un hito urbano de la ciudad que los acoge, como ya lo son el Kursaal, en San Sebastián, o el Palacio Euskalduna, en Bilbao.” Precisamente cita los dos mejores auditorios construidos últimamente en España, y si el objetivo es que el de Vigo resulte un hito urbano, como lo son ellos, ¿por qué se propone reducir sus prestaciones?
- Folio 23: Vincula el aprovechamiento del Auditorio a la existencia de una orquesta titular, y resulta obvio que no puede haber una orquesta sin unas instalaciones adecuadas para que desarrolle su trabajo. No obstante, Galicia cuenta ya con dos Orquestas (IDOM también nos lo recuerda), una de ellas magnífica. ¿Por qué no podría Vigo formar parte de la temporada respectiva de estas orquestas, de forma que repitieran en nuestra ciudad algunos de los conciertos que dan en A Coruña o Santiago? Sería una manera de aprovechar sinergias, a la vez que las orquestas harían honor a su nombre -de Galicia-.
- La Xunta ha negado a Vigo la ayuda necesaria para la organización de los festivales de ópera y, sin embargo, dice el Informe (folio 23), que en Vigo, aparte de Caixanova, no existe otra institución que pueda gestionar los espectáculos operísticos. ¿Cómo podría haberlo si, sistemáticamente, ha negado a la Asociación de Amigos de la Ópera de Vigo las ayudas que todos los años concedía a la de Coruña?
- Cita (folio 23) que en Coruña el coste de cada ópera –y, según nuestra opinión, son montajes de una altísima calidad artística- es de 180.000 € y, sin embargo, utiliza más adelante (folio 24) la cifra de 800.000 € como elemento de análisis. Resulta perverso el análisis, porque utiliza como premisa el dato de Coruña, pero luego nos compara con el coste de producción de una ópera en Bilbao, donde existe mayor tradición que en Madrid. De hecho, las últimas producciones realizadas en la capital vasca han sido conjuntas con el Liceo, el Real y la ABAO (Asociación de Amigos de la Ópera de Bilbao).
- Folio 24: “la oferta cultural de la ciudad está casi monopolizada por Caixanova y Caixa Galicia (...) que cuentan ya con instalaciones adecuadas.” Los hechos han demostrado en bastantes ocasiones que resultan claramente insuficientes, bien porque su aforo es muy limitado, o porque las dimensiones de sus escenarios respectivos imposibilitan determinados espectáculos. Por otra parte, no se tiene en cuenta que esta oferta cultural se realiza con una importante ayuda económica del Concello (Vigocultura), lo cual, a nuestro juicio, supone una dejación de las responsabilidades de éste, dado que es a las administraciones públicas a quien compete la programación cultural, con independencia de la actividad desarrollada por las Cajas, desde luego, siempre de agradecer. Resulta ofensivo, tanto para ellas como para la ciudad, justificar la no necesidad de un auditorio por tener unas Cajas muy activas en materia cultural. Supone enfrentar a la ciudad contra ellas, por ser las culpables -obviamente, a juicio de IDOM- de que la ciudad carezca de unas instalaciones tan ansiadas y necesarias.
- Folio 24: “(...) resulta aventurado anticipar cuál será la demanda del Palacio de Vigo para acoger certámenes de tipo cultural (...) porque, estrictamente hablando no se puede decir que cubra una carencia actual en la ciudad.” Demuestran un desconocimiento absoluto de la ciudad y una enorme falta de respeto hacia su medio millón de ciudadanos (cifra ésta reconocida por IDOM).
- Folio 24: “La no existencia de operadores u organizadores de ciertos eventos (...), en especial la Ópera, requeriría de una apuesta decidida para su desarrollo.” Obviamente, con la

carencia de un espacio adecuado y negando las ayudas imprescindibles, es imposible la existencia de los operadores.

- Folio 24: “Debido a los altos costos de mantenimiento de la actividad operística o musical, generaría un déficit operativo en caso de que fuese gestionada por el Palacio”. No se puede aplicar las leyes de mercado a la actividad cultural, que *per se* es deficitaria, razón ésta por la cual debe ser asumida por las administraciones públicas. La **excepción cultural** es un concepto asumido ya en todos los países de nuestro entorno, porque en ninguna parte del mundo la cultura es económicamente rentable y no por ello dejan de organizarse actos culturales. Antes al contrario, cada vez es mayor el número de estos en toda Europa, dado que han resultado ser uno de los atractivos turísticos más importantes.

De cualquier manera, el rigor de muchas de las afirmaciones que hace IDOM queda en entredicho en el momento que las basa en entrevistas, sin especificar con quien, ni cuando las realizó. De igual forma, manifiesta que el Auditorio “puede ser una competencia para las actividades [de Caixanova y Caixa Galicia]” (folio 24), aunque, dicen, “no se ha podido mantener un contacto directo con sus responsables”. Por nuestra parte, después de señalar que esta afirmación ya se contenía en el informe anterior, debemos añadir que viene a demostrar que durante todo el año transcurrido entre ambos informes no han podido -por falta de tiempo o voluntad- verificar la autenticidad de su afirmación.

Curiosamente, al margen de todas estas afirmaciones, algunas de ellas verdaderamente ofensivas, como ya hemos señalado, para los ciudadanos de Vigo, se hacen otras elogiosas que, desde luego, no justifican la propuesta de reducción del edificio. Antes al contrario, ponen en evidencia a la Xunta por no haberlo promovido antes:

- Folio 25: “La ciudad de Vigo cuenta casi con 300.000 habitantes censados aunque la población del área metropolitana eleva la cifra a unos 500.000. Es la ciudad de mayor demografía de toda Galicia y la que ha experimentado un mayor crecimiento de Europa en el transcurso de los últimos cien años.”
- Folio 28: “La provincia de Pontevedra ocupa el segundo lugar en cuanto a recepción de turistas de la comunidad gallega. Dentro de la provincia, Vigo ocupa el primer lugar.”

Para justificar la necesidad de la obra se exponen también otros argumentos, en nuestra opinión contradictorios con la conclusión final:

- Folio 2: “Un gran número de ciudades medias españolas están llevando a cabo políticas de desarrollo de infraestructuras con objeto de incrementar su oferta turística, tanto en tamaño como en calidad. Una de las infraestructuras clave son los auditorios y palacios de congresos (...) donde se acogen distintos formatos de espectáculos que tienen un gran atractivo sobre la población local.”
- Folio 3: “El Concello de Vigo, con una población próxima a 300.000 habitantes y uno de los principales centros económicos de Galicia, carece sin embargo de un centro de referencia para el desarrollo de este tipo de actividades [congresos, exposiciones, ferias, (...) que llaman a la población a participar en actos públicos de índole social y cultural], por lo que se promueve la idea de crear un Auditorio y Palacio de Congresos”.

Hay que señalar que IDOM desarrolla abundantemente en su informe (repetimos que es copia del anterior), y que, sin embargo, no será objeto de comentario alguno por nuestra parte, un estudio de mercado para evaluar la capacidad de compra y de asistencia a salas cinematográficas de los ciudadanos de Vigo.

### **3. ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN Y SUPERFICIE A CONSTRUIR**

Como se aprecia en el cuadro siguiente, la superficie propuesta ahora para el Auditorio es de 25.000 m<sup>2</sup>, menor por tanto que los 26.651 m<sup>2</sup> indicada en el Proyecto del arquitecto, pero notablemente superior a los 20.322 m<sup>2</sup> que IDOM proponía en su primer informe.

Las cifras de inversión también sufren modificación. Mientras que aumenta el importe destinado al Auditorio (43,3 mill. ahora, frente a los 42,4 del año pasado) y a la zona comercial (35,8 mill. ahora, frente a los 34,3 mill. del año pasado), curiosamente se reduce el correspondiente al Aparcamiento (de los 17,13 mill. de antes, se pasa ahora a 16,3 mill.).

	<b>PROYECTO</b>		<b>INFORME 1 (2003)</b>		<b>INFORME 2 (2004)</b>	
	Superf. (m <sup>2</sup> )	Inversión	Superf. (m <sup>2</sup> )	Inversión	Superf. (m <sup>2</sup> )	Inversión
<b>AUDITORIO</b>	26651	42.4	20322	32.36	25000	43.32
<b>HOTEL + OCIO + COMERCIO</b>	34350	35.8	34350	35.8	34350	35.85
<b>APARCAMIENTO</b>	30388	17.13	30388	17.13	30388	16.35
<b>T O T A L</b>	91389	95.33	85060	85.29	89738	95.52

La financiación de la inversión pública, destinada sola y exclusivamente a la construcción del Auditorio, se limita a la cifra de € 30,75 mill., según el Convenio de Colaboración suscrito por la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, el Ayuntamiento y la Autoridad Portuaria, aprobado por el Pleno municipal el pasado 26 de Julio. En consecuencia, se deberá solicitar del sector privado la financiación complementaria, es decir, € 12,57 mill.

	<b>FINANCIACIÓN (mill. de €)</b>
<b>XUNTA</b>	18,75
<b>AYUNTAMIENTO</b>	12,00
<b>SECTOR PRIVADO</b>	12,57
<b>T O T A L</b>	43,32

#### **4. OTROS AUDITORIOS EN GALICIA**

No es nuestro deseo realizar comparaciones con la infraestructura de esta naturaleza existente en otras ciudades gallegas, dado que tenemos superado absolutamente absurdos localismos, aparte de que Vigo tiene entidad suficiente como para no precisar de estas comparaciones justificativas de sus necesidades. Es el propio informe de IDOM quien las hace y nosotros, aunque lamentándolo, nos limitamos a recogerlas. En el fondo, no hacen sino reafirmar nuestra tesis, respecto del abandono que sufre Vigo por parte de la Xunta, y cómo, lejos de corregirlo, una vez más queda patente con este proyecto.

Dice IDOM (folio 19) que “La Coruña cuenta con un palacio perfectamente equipado, que incluye un auditorio de 1729 butacas...”. Pero además se está construyendo “un nuevo proyecto situado en terrenos portuarios... Se trata de un Palacio de Congresos que cuenta con una superficie total de 25.000 m2, de los cuales 10.000 m2 están ocupados por las distintas salas, con unos aforos de 1.580 plazas en el auditorio principal, 528 en la sala menor y 10 salones modulares.”

Asimismo, nos informa también sobre la forma en que se está financiando esta nueva construcción y, necesariamente, hemos de compararla con la indicada más arriba, respecto de la que se proyecta para Vigo:

	VIGO		A CORUÑA	
	INVERSIÓN	%	INVERSIÓN	%
<b>CONCELLO</b>	12,00	12,50	3,0	6,62
<b>XUNTA</b>	18,50	19,27	12,0	26,49
<b>SECTOR PRIVADO</b>	65,50	68,23	30,3	66,89
<b>T O T A L</b>	<b>96,00</b>	100,00	<b>45,3</b>	100,00

Si bien estas cifras resultan suficientemente elocuentes, es conveniente añadir algunos comentarios:

1. La importante diferencia de inversión, obedece a que la superficie a construir en Vigo es muy superior a la de Coruña, de forma que sólo la destinada en Vigo a usos comerciales (34.350 m2) es más de tres veces la de Coruña (11.000 m2).

El aparcamiento previsto en Vigo es de 704 plazas, mientras que el de Coruña es de tan sólo 500. Las salas modulares anejas al Auditorio serán en Vigo de 15 a 20, mientras que en Coruña son sólo 10.

Sin embargo, las plazas previstas para las dos salas principales del edificio superan en Coruña (1580 y 528) a las de Vigo (1450 y 400). Es decir, **lo que es realmente auditorio-palacio de congresos, será mayor este segundo de Coruña, que el de Vigo**. Ya lo es también, y con una diferencia notable el primero, que posee un aforo de 1729 asientos, tal y como IDOM nos informa.

2. La financiación de los proyectos, en términos relativos, es también más favorable en Coruña para los intereses de la ciudad que en Vigo. Mientras que en Vigo habremos de aportar el 12,50 % del total de la inversión (aproximadamente el 27,7 % de la correspondiente al auditorio propiamente dicho), en Coruña será tan sólo del 6,62 % (equivalente al 20 % de la edificación pública).
3. No obstante, en la cifra a aportar por el Concello de Vigo no están incluidos los 6 mill. de euros ya desembolsados para recuperar las concesiones administrativas, en su día en poder de los trabajadores de la antigua Casa Mar. Por ello, resulta que **la aportación del Concello de Vigo igualará la que habrá de realizar la Xunta**, en un proyecto que, pese a ser tan ansiado por todos los sectores de la ciudad, se nos viene negando desde hace años.
4. Además de todo ello, es necesario resaltar que **el de Coruña será su segundo auditorio**, mientras que a Vigo se nos están discutiendo las dimensiones de su primer centro, basándose en argumentos, como ya hemos demostrado, falsos.

Por lo que respecta a la dotación de auditorios en Santiago, debemos decir que cuenta con el primero construido en Galicia y, desde nuestro punto de vista, el de mejor acústica sin ningún género de dudas. Pero,

además, tiene también un segundo edificio del que omitimos, por innecesaria, nuestra opinión y reproducimos la descripción que de él se hace en el Informe IDOM (folio 20): “(...) moderno palacio, construido con financiación pública en 1995 y con gestión privada (de Trapsa, empresa que gestiona líneas interurbanas de autobús en Santiago, una perteneciente al grupo turístico Marsans). Cuenta con un auditorio de 1.580 plazas, otros dos de 520 y 400 plazas y diversas salas de reuniones.”

Además, en Santiago se está construyendo lo que se ha dado en llamar la Ciudad de la Cultura, en la que se prevén otras dos salas, una de ellas calificada por IDOM como “un gran teatro de la Ópera” capaz para 1580 personas y otra sala menor para 500, añadiendo IDOM “con lo que cubre una demanda importante en el ámbito de influencia de Vigo para este tipo de espectáculos”. Es decir, Vigo será víctima, y así se reconoce, de un absurdo centralismo.

OUTROVIGOEPOSIBLE,  
8 SEPTIEMBRE 2004

## 5. CONCLUSIONES

A nuestro juicio, lo que procedería hacer ante un documento de esta naturaleza, es que el Concello, en un acto de defensa de la dignidad de nuestra ciudad, lo devolviera para su corrección:

- En primer lugar eliminación de los folios repetidos, dado que ya se conoce su contenido y, suponemos, la Administración, ha pagado ya por ellos.
- Como algunos de estos folios contienen afirmaciones falsas u ofensivas para la ciudad, se debería obligar a IDOM a que efectuara una rectificación, de modo que sus afirmaciones, además de veraces, estén basadas en datos objetivos y no en entrevistas desconocidas, o apreciaciones infundadas.

En otro orden, y respecto al Proyecto propiamente dicho, podemos afirmar lo siguiente:

- Las dimensiones del escenario propuesto en él son **mínimas**, y no permiten ninguna modificación, si no es para aumentar su fondo y altura. Aceptar las dimensiones propuestas por IDOM en su informe de 2003, **significaría construir un edificio que nace ya mutilado, y que no sería otra cosa que un García Barbón bis.**
- La única dimensión de su propuesta que, en último caso, podría ser aceptada, sería la reducción del aforo, asumiendo que ello podría comportar un encarecimiento de los espectáculos, y que dentro de pocos años el edificio resultaría claramente insuficiente. Es decir, nunca debería reducirse el edificio, sino que debería ser mejor aprovechado, trasladando al escenario y al foso de la orquesta toda la superficie que en el proyecto original ocupaban las 350 butacas que IDOM propone eliminar.
- A nuestro juicio, lo más importante en un proyecto de esta naturaleza, es que **el escenario disponga de dimensiones y medios suficientes que permitan su polivalencia, no sólo hoy, sino dentro de 100 años.** De esta forma, aparte de permitir albergar más y mejores espectáculos, aumentaría la expectativa de rentabilidad del edificio. Por ello, si se pretende que una empresa privada asuma su gestión, **el escenario será el elemento clave para la generación de recursos.**

De todos modos, **resulta imprescindible** y además urgente **un compromiso formal** y serio, **adoptado por el Ayuntamiento en sesión plenaria con el fin de determinar exactamente las dimensiones** que tendrá finalmente el Auditorio, dado que existe tal cúmulo de declaraciones contradictorias en la actualidad que los ciudadanos ya no sabemos a qué atenernos. ¿Cómo es posible que con pocos días de diferencia, incluso posiblemente el mismo día, el Arquitecto y el Concejal de Urbanismo hayan anunciado unas medidas diferentes para el escenario? Las declaraciones del Sr. Figueroa están grabadas y las hemos escuchado en la radio. Las hizo durante una rueda de prensa el pasado lunes 6 del actual. Por el contrario, las medidas anunciadas por el Sr. Portela las hemos leído en la prensa del día 7. Todas ellas quedan resumidas en el cuadro siguiente:

	PROYECTO	INFORME 2003	ARQUITECTO	CONCEJAL
<b>Embocadura</b>	18,00	12,00	17,00	18,00
<b>Fondo</b>	14,50	9,00	16,00	14,50
<b>Altura</b>	13,00	9,00	11,00	13,00
<b>Aforo</b>	1.800	1.400	1.500	1.450

Finalmente, respecto de la gestión debemos indicar que, con independencia de que sea una empresa privada la encargada de gestionar el edificio, en Vigo **es urgente la creación de un patronato**, semejante al existente en Coruña, allí llamado Consorcio para la Promoción de la Música, en el que formen parte todas las entidades que lo deseen, desde luego las públicas por definición, que será el responsable de toda la programación cultural del Auditorio, y el que alquile éste a la empresa concesionaria los días que lo requiera. De esta forma, su programación podría ser complementaria y nunca competitiva con la que realizaran las Cajas.